

**MEDIRÁN DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS**

# Juzgadores harán su primera evaluación

POR RAÚL FLORES  
MARTÍNEZ  
rflores@gtmm.com.mx

**LA EVALUACIÓN, que será coordinada por el Tribunal de Disciplina Judicial, se aplicará a quienes asumieron el cargo en septiembre tras los comicios de junio pasado**

A partir de mañana, se pondrá en marcha un nuevo ejercicio de evaluación para jueces y magistrados que resultaron electos el año pasado, con el objetivo de medir su desempeño inicial en la función jurisdiccional.

El proceso, que incluye una prueba teórica y una práctica, evaluará rubros como el dominio de conocimientos jurídicos y el avance en la reducción del rezago de expedientes.

Aquellos que no alcancen una calificación aprobatoria serán canalizados a programas de capacitación específicos, para reforzar sus áreas de oportunidad.

## A DETALLE

La coordinación del proceso estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, mientras que el diseño del examen lo tendrá el Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial.

Durante la evaluación, que comenzará a aplicarse a partir de las 10:00 horas de mañana, analizarán también la forma en la que resuelven los asuntos bajo su responsabilidad y el avance en la reducción de expedientes rezagados.



Foto: Especial

En la elección judicial participaron aproximadamente 13 millones de ciudadanos, entre el 12.5% y el 13.3% del padrón.

Este ejercicio deberá ser realizado a quienes asumieron el cargo luego de iniciar funciones el pasado 17 de septiembre, una vez que fueron adscritos a sus respectivos órganos jurisdiccionales por el Órgano de Administración Judicial.

## AJUSTES

En el caso particular de los jueces y magistrados que ya se encontraban en funciones antes de la jornada electoral, la valoración se

realizará mediante un esquema distinto.

Para ellos, así como para secretarios de acuerdos y actuarios, se prevé una evaluación de seguimiento regular y una visita de supervisión, la cual podrá efectuarse de manera presencial o a través de medios digitales.

Las autoridades responsables señalaron que el contenido del examen permanecerá reservado, con el fin de

## BAJO LUPA

La evaluación dirigida a los jueces y magistrados electos contempla los siguientes rubros principales:

Dominio de conocimientos jurídicos.



Resolución de asuntos.



Reducción de rezago.



Pruebas teóricas y prácticas.



Seguimiento y visita de supervisión.



evitar filtraciones que pudieran generar ventajas indebidas.

Además, se contempla la posibilidad de una segunda aplicación del examen, una vez que se hayan reforzado los conocimientos necesarios, mismos que serán evaluados desde mañana por el Tribunal de Disciplina Judicial.